sito en la avda. Valhondo, s/n. (Edificio III Milenio. Módulo 4. 3.ª planta), de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 26 de junio de 2014. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 18 de junio de 2014 sobre notificación del expediente n.º 206/83.2010, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2014082472)

Intentada, por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D. Moisés de Jesús Rodríguez Da Silva, no se ha podido practicar notificación, en relación con el expediente número 206/83.2010. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en la Dirección General de Política Social y Familia, Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia en c/ Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2, 1.ª planta de Mérida o bien contactar por teléfono en los números 924 008 800/01/02 para constancia y conocimiento íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 18 de junio de 2014. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

ANUNCIO de 26 de junio de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de consumo. (2014082498)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios los actos correspondientes a los procedimientos sancionadores en materia de consumo que se detallan en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,